

A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **abril de 2022**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la investigación 2022, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 23 de marzo de 2022 e informada en Consejo de Gobierno el 01 de abril de 2022 y de acuerdo con el apdo. 2 (Resolución), este Vicerrectorado,

RESUELVE,

1° CONCEDER la ayuda que se indica a los beneficiarios que se relacionan:

Nº Solicitud 2022/00002/001/001/	Fecha solicitud	Importe concedido €
002	04/04/2022	384,06
004	04/04/2022	328,81
005	05/04/2022	228,00
006	06/04/2022	312,00
009	08/04/2022	833,68
010	18/04/2022	184,00
011	19/04/2022	661,73
012	20/04/2022	1.498,7
013	20/04/2022	217,91
014	20/04/2022	423,00
015	20/04/2022	180,00
016	21/04/2022	294,85

**2º DENEGAR** la ayuda solicitada a los solicitantes que se relaciona por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2022/00002 /001/001/	Fecha solicitud	Motivos de denegación
003	04/04/2022	Desiste a la solicitud
007	07/04/2022	Incompatible con Erasmus +
800	07/04/2022	Incompatible con Erasmus +
017	25/04/2022	Presenta misma comunicación que otro ponente

Dispondrá de un plazo de diez días hábiles para subsanar los motivos de denegación

En León, en la fecha de la firma electrónica EL VICERRECTOR,

Fdo. Carlos Gaspar Polanco de la Puente

Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/investigadores/programas-convocatorias/programa-propio-ayudas-a-la investigación/Congresos, cursos y estancias de corta duración